

ACTA/No. CINCUENTA Y DOS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés. Habiendo convocado el Magistrado Presidente, licenciado Oscar Alberto López Jerez, para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suarez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez, doctor Henry Alexander Mejía. **I. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN REALIZADO EN EL JUZGADO DÉCIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR DEL CENTRO JUDICIAL “DR. ISIDRO MENÉNDEZ”.** **II. ESCRITO DE SINDICATOS Y DE ASSEJOJES,** Proyectos de resolución. a) Escrito presentado por el licenciado J C D V, en su calidad de Secretario General de SEO JUDICIAL de fecha 5/10/2022. b) Escritos presentados por el señor R S Q, en su calidad de Secretario General de SEJES 30 DE JUNIO, ambos de fecha 21/11/2022. c) Escrito presentado por la licenciada R M S H, en su calidad de Secretaria General de SINEJUS de fecha 31/10/2022. d) Propuesta de respuesta a petición hecha por la Asociación de Abogados, Secretarios y Secretarias y Oficiales Mayores del Órgano Judicial, ASSEJOJES. **III. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a. Informativo D-801-22 (caduca el 20 de julio de 2023). b. Informativo D-879-22 (caduca el 26 de julio de 2023). c. Informativo D-880-22 (caduca el 27 de julio de 2023). d. Informativo D-871-22

instruido contra el licenciado Miguel Tomás Contreras Vásquez (caduca el 27 de julio de 2023). e. Informativo D-874-22 instruido contra el licenciado Mario Carlos Jacobo Guzmán (caduca el 27 de julio de 2023). f. Informativo D- 864-22 instruido contra el licenciado Nelson Antonio Hernández Martínez (caduca el 28 de julio de 2023). g. Informativo D-865-22 instruido contra la licenciada Elisa Beatriz González (caduca el 28 de julio de 2023). h. Informativo D-883-22 instruido contra el licenciado Manuel Antonio Romero Zuleta (caduca el 28 de julio de 2023). i. Informativo D-886-22 (caduca el 26 de julio de 2023). j. Informativo D-811-22 instruido contra la licenciada Ana Guadalupe Sáenz Padilla (caduca el 31 de julio de 2023). Se hace constar la comparecencia del Magistrado Pérez Chacón vía Teams; se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos, sin la presencia de los Magistrados López Jerez, Marroquín, Martínez García y Clímaco Valiente. **Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto I. **INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN REALIZADO EN EL JUZGADO DÉCIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR DEL CENTRO JUDICIAL “DR. ISIDRO MENÉNDEZ”.** Tiene la palabra la licenciada C d J quien expone sobre el levantamiento de gestión realizado en el Juzgado Décimo de Paz de San Salvador, a petición de la licenciada *****, refiere que se realizó inventario desde el año 1992 hasta el año 2021; se encontraron 13,545 expedientes según los libros de registro entre activos, fenecidos y otros; entre las situaciones de congestión expedientes encontraron destruidos por polillas; refiere que hubo

inundación, y encontraron expedientes acumulados en la sala de reuniones; asimismo se encontraron documentos bases de acción incorporados en los expedientes, en cuanto a los objetos secuestrados se inventariaron 4,212 correspondientes a 801 expedientes; indica que se trabajaron organizando expedientes fenecidos para enviar 5409 expedientes al archivo judicial, indica que en dicha sede judicial han tenido el cargo de Jueces varios funcionarios judiciales; Magistrado Ramírez Murcia entiende que no hay situación relevante que trasladar a la Dirección de Investigación Judicial, opina que a la actual autoridad judicial se le recomiende tome las medidas necesarias para descongestionar los objetos decomisados o de valores; licenciada d J menciona que es importante señalar que se tienen 444 expedientes que la Fiscalía tiene pendientes de evacuar prevenciones, por lo que ante la recomendación es que se le de seguimiento, agrega que como área de Sistemas Administrativos se puede dar apoyo con la depuración y con el depósito judicial; Magistrada Dueñas que Preside refiere que se dan por enterados del informe e instruye que se remita a la autoridad judicial actual para que se de por enterada y se de seguimiento a lo que corresponda. **No se somete a votación.** Se procede al punto **II. ESCRITO DE SINDICATOS Y DE ASSEJOJES**, Proyectos de resolución.

a) Escrito presentado por el licenciado J C D V, en su calidad de Secretario General de SEO JUDICIAL de fecha 5/10/2022. **No hay decisión..** Magistrada Dueñas sugiere que se elabore propuesta con observaciones de los Magistrados y dado que los literales: b) Escritos presentados por el señor R S Q, en su calidad de Secretario General de SEJES 30 DE JUNIO, ambos de fecha 21/11/2022 y c) Escrito presentado por la licenciada R M S H, en su calidad de Secretaria General de SINEJUS de fecha

31/10/2022; contienen peticiones similares se agreguen aportes, para reagendarlos. Se procede al literal d) Propuesta de respuesta a petición hecha por la Asociación de Abogados, Secretarios y Secretarias y Oficiales Mayores del Órgano Judicial, ASSEJOJES; se deja constancia del ingreso del Magistrado Martínez García; Magistrada Dueñas que Preside considera que lo relativo a este literal es una decisión administrativa por lo que instruye se remitan a Presidencia para que el Magistrado Presidente López Jerez decida al respecto. **No se somete a votación.** Se procede a punto **III. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a. Informativo D-801-22 (caduca el 20 de julio de 2023). Se procede a literal b. Informativo D-879-22. **No hay decisión.** Se procede al literal c. Informativo D-880-22 (caduca el 27 de julio de 2023). Se procede a literal d. Informativo D-871-22 instruido contra el licenciado Miguel Tomás Contreras Vásquez (caduca el 27 de julio de 2023). Licenciado L expone informativo contra el licenciado Contreras Vásquez a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por 2 años 4 meses; no se solicitaron testimonios, aceptó el hecho con base al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Miguel Tomás Contreras Vásquez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Ramírez Murcia, Chicas, Quinteros, Clímaco Valiente y Mejía. Se procede a literal e. Informativo D-874-22 instruido contra el licenciado Mario Carlos Jacobo Guzmán (caduca el 27 de julio de 2023). Licenciado L expone informativo contra el licenciado Jacobo Guzmán a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por

cinco años cinco meses; fue legalmente notificado, pero no se mostró parte; **se deja constancia del retiro del Magistrado Mejía; Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al contra el licenciado Mario Carlos Jacobo Guzmán de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de dos años seis meses: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Ramírez Murcia, Chicas, Quinteros, Clímaco Valiente y Rivera Márquez. Se procede al literal f. Informativo D- 864-22 instruido contra el licenciado Nelson Antonio Hernández Martínez (caduca el 28 de julio de 2023). **Se deja constancia del reingreso del Magistrado Calderón;** licenciado L expone informativo contra el licenciado Hernández Martínez a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo en tres años; no se solicitaron testimonios; aceptó responsabilidad de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **se deja constancia del retiro del Magistrado Ramírez Murcia; Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Nelson Antonio Hernández Martínez de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, y Mejía. Se procede al literal g. Informativo D-865-22 instruido contra la licenciada Elisa Beatriz González (caduca el 28 de julio de 2023). Licenciado L expone informativo contra la licenciada González a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por cinco años; no se solicitaron testimonios,

la profesional aceptó los hechos de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Elisa Beatriz González de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez y Mejía. Se procede h. Informativo D-883-22 instruido contra el licenciado Manuel Antonio Romero Zuleta (caduca el 28 de julio de 2023). Licenciado L expone informativo contra el licenciado Romero Zuleta a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por un año nueve meses; no se solicitaron testimonios, alegó de forma general por pandemia; Magistrado Clímaco Valiente considera que en el anterior caso no se cumple el principio de igualdad, en atención a la sanción propuesta y los demás casos; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Manuel Antonio Romero Zuleta de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Chicas, Calderón, Quinteros, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede con literal i. Informativo D-886-22 (caduca el 26 de julio de 2023). **Se deja constancia del reingreso del Magistrado Ramírez Murcia.** Se procede al informativo j. Informativo D-811-22 instruido contra la licenciada Ana Guadalupe Sáenz Padilla (caduca el 31 de julio de 2023). Licenciado L expone informativo contra la licenciada Saézn Padilla a quien se le atribuye entrega tardía de 3 Libros de

Protocolo en más de dos y un año; no se solicitaron testimonios y aceptó los hechos de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por concurso real se aplica sanción por cada infracción; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Ana Guadalupe Sáenz Padilla de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por las tres infracciones por el término total de tres años: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Clímaco Valiente y Mejía. Se cierra sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día dieciocho de julio de 2023, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literales d) y e), 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019 y mediante las reservas de información de fechas siete de junio de 2018 y doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de siete páginas. San Salvador, a los treinta y un días del mes de agosto de 2023.*

Suscribe: JULIA I. DEL CID.

